

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.034

Viernes 27 de Diciembre de 2024

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2589616

EXTRACTO

LINDA SCARLETT BOSCH JIMENEZ, Notario Público Titular 20^a Notaría Santiago, Avenida. Apoquindo 4990, Las Condes, Santiago, certifico: por escritura pública hoy, ante mí, Bajo Repertorio número 7018-2024, MARTÍN ANDRÉS PÉREZ PRADO, soltero, de profesión Ingeniero Comercial, Cédula de Identidad número 19.567.624-0, domiciliado para estos efectos en Cerro Pan de Azúcar número 10.440, comuna de Las Condes, Región metropolitana de Santiago constituyo sociedad por acciones. - Razón Social: El nombre de la sociedad será "LATAM HARVEST SpA", pudiendo utilizar para efectos de publicidad, propaganda, operaciones frente a instituciones bancarias y financieras, las siglas [LHV] en adelante, la "Sociedad" Objeto: La sociedad tiene por objeto exclusivo las siguientes actividades, /a/ La importación, exportación, y reexportación de productos alimenticios, especialmente frutas frescas, tales como paltas, berries, cítricos, y otros productos agrícolas, tanto en su estado natural como procesado o congelado. /b/ La gestión de la logística internacional relacionada con la importación y exportación de los productos, incluyendo el transporte terrestre, marítimo y aéreo, así como la tramitación ante el servicio de Aduanas, y demás entes fiscales relacionados y realizar la gestión documental correspondiente, personalmente o a través de Agentes de Aduanas. /c/La contratación de servicios de transporte, almacenamiento y manipulación de productos alimenticios a nivel nacional e internacional. /d/ La compra, venta, comercialización, industrialización, elaboración de productos derivados procesamiento, envasado, y conservación de frutas frescas, especialmente paltas, aceites, jugos, mermeladas, salsas, entre otros, derivados de las frutas, aceites, purés, conservas, y productos de valor agregado y otros productos alimenticios y agrícolas y su distribución al por mayor o al detalle tanto a nivel nacional como internacional. La comercialización y venta de productos alimenticios se podrá llevar a efecto o en establecimientos propios como a través de terceros, supermercados, distribuidores mayoristas, y tiendas online. /e/ El arrendamiento, compra, venta, gestión, administración y explotación de instalaciones de almacenamiento, bodegas, frigoríficos, y otros centros de distribución para la conservación y manejo de productos alimenticios, tanto de origen nacional como importado. /f/La gestión logística integral para la distribución de los productos a nivel nacional e internacional, incluyendo servicios de transporte y manejo de productos refrigerados y perecederos. /g/ La promoción, publicidad y marketing de productos alimenticios, mediante la creación de campañas publicitarias, participación en ferias, exposiciones y eventos comerciales a nivel local e internacional. /h/ El establecimiento de redes comerciales, acuerdos de distribución, y asociaciones estratégicas para la promoción de productos alimenticios en mercados nacionales e internacionales. /i/La prestación de servicios de asesoría y consultoría relacionados con la importación, exportación y comercialización, estudios de mercado, análisis de viabilidad de productos en mercados internacionales, y el asesoramiento en la búsqueda de nuevos mercados de exportación de productos alimenticios, respecto de tramitación aduanera, y procedimientos de importación y exportación, y estrategias comerciales para la distribución de productos agrícolas y alimenticios. /j/ El desarrollo e implementación de estrategias sostenibles para la producción, procesamiento, almacenamiento y comercialización de productos alimenticios, promoviendo mejores prácticas agrícolas y empresariales responsables, que favorezcan la reducción de impactos ambientales y el uso eficiente de los recursos. La implementación de proyectos y programas de responsabilidad social empresarial relacionados con la agricultura sostenible, el comercio justo, y el desarrollo económico de las comunidades productoras de frutas y otros productos agrícolas. /K /La realización de cualquier otra actividad económica, comercial o industrial que conforme a la ley el o los accionistas acuerden. Domicilio: El domicilio de la sociedad es la ciudad de Santiago de Chile, sin perjuicio que podrá establecer oficinas, agencias o sucursales en otros lugares del país o del extranjero.- Capital social: El capital de la sociedad asciende a la suma de \$1.000.000.-, dividido en 1.000 acciones ordinarias, de una misma serie, nominativas y sin valor nominal, las que se suscriben y paga don MARTÍN ANDRÉS PÉREZ

CVE 2589616

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

PRADO.- De esta forma, el capital inicial de la sociedad ha quedado íntegramente suscrito y pagado en la forma señalada.- Administración, representación y uso razón social: corresponderá a don MARTÍN ANDRÉS PÉREZ PRADO, quien, anteponiendo su firma a la razón social, la representará con las más amplias facultades señaladas en escritura extractada. Duración: La sociedad tendrá una duración indefinida. Demás estipulaciones escritura extractada. SANTIAGO, 10 de diciembre de 2024.

